Resolución Directoral

N° 400 - 2019-VIVIENDA/OGA

Lima, 20 NOV. 2019

VISTOS, los Informes Nos. 2455 -2019/VIVIENDA-OGA-OACP y 096-2019/VIVIENDA-OGA-OACP-PROGRAMACION, de la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 011-2019-VIVIENDA/OGA se aprobó el Plan Anual de Contrataciones 2019 de la Unidad Ejecutora 001-Administración General del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, modificado con Resolución Directoral N° 016, 022, 030, 032, 040, 050, 057, 066, 072, 090, 092, 108, 112, 120, 124, 131, 153, 161, 184, 201, 209, 268, 274, 300, 320, 323, 366, 381, 384, 389 -2019-VIVIENDA/OGA;

Que, mediante Memorándum N° 02091-2019/VIVIENDA/VMVU/PNC de fecha 28 de agosto de 2019, y con Pedido de Compra N° 0223-2019, el Programa Nuestras Ciudades solicitó la "ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DEL PNC", el mismo que cuenta con la Certificación de Crédito Presupuestario N° 010100-2019, de fecha 20 de noviembre de 2019 emitida por la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto,

Que, mediante Memorándum N° 01897-2019-VIVIENDA/VMVU-DGPPVU de fecha 15 de noviembre de 2019, con Pedido de Servicio N° 05464-2019, la Dirección General de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo solicitó la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE, CARGA Y DESCARGA DE VEINTINUEVE (29) MÓDULOS TEMPORALES DE VIVIENDA DESDE EL ALMACÉN CENFOCAE UBICADO EN EL DISTRITO DEL CALLAO, DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO HACIA EL DISTRITO DE YURIMAGUAS, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS DEL DEPARTAMENTO DE LORETO", el mismo que cuenta con la Certificación de Crédito Presupuestario N° 010111-2019, de fecha 20 de noviembre de 2019 emitida por la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto,

Que, mediante Memorándum N° 01582-2019-VIVIENDA/VMVU-DGPPVU de fecha 24 de setiembre de 2019, con Pedido de Servicio N° 04389-2019, la Dirección General de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo solicitó la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN DE (44) MÓDULOS TEMPORALES DE VIVIENDA A FAVOR DE LOS DAMNIFICADOS DEL CENTRO POBLADO DE TASSA, DISTRITO DE UBINAS, PROVINCIA GENERAL SÁNCHEZ CERRO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA", el mismo que cuenta con la Constancia de Previsión Presupuestal N° 0127-2019, para el ejercicio 2020, otorgada con Memorándum N° 2636-2019/VIVIENDA-OGPP, de fecha 19 de noviembre de 2019 emitida por la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto,

Que, el artículo 15 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y modificatorias, establece que el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Inicial de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, el artículo 19 del mencionado texto normativo establece que es requisito para convocar un procedimiento de selección bajo sanción de nulidad, contar con la certificación de crédito presupuestario, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, en el numeral 6.1 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que; el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento;

Que, asimismo en el numeral 41.1 del artículo 41 del referido texto normativo señala que, para convocar un procedimiento de selección, debe estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, contar con el expediente de contratación aprobado, haber designado al comité de selección cuando corresponda, y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados;

Que, el numeral 7.6.1 de la Directiva 002-2019-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones, establece que el PAC puede ser modificado durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones;

Que, mediante los documentos del Visto la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial recomienda la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2019 de la Unidad Ejecutora 001-Administración General del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, a efecto de incluir Tres (03) procedimientos de selección, conforme se detalla en el anexo que forma parte de la presente resolución; cabe precisar que los procedimientos materia de inclusión cuentan con la disponibilidad de recursos para su contratación, según se advierte de lo actuado y lo indicado en los considerandos precedentes;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 028-2019-VIVIENDA, se delegó en la Dirección General de la Oficina General de Administración del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, la facultad de aprobar y/o modificar el Plan Anual de Contrataciones, así como evaluar y supervisar su ejecución;

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado y modificatorias, y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF; y la Resolución Ministerial N° 028-2019-VIVIENDA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la Trigésima Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones 2019 de la Unidad Ejecutora 001–Administración General del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento a efecto de incluir Tres (03) procedimientos de selección, conforme se detalla en el anexo que forma parte de la presente resolución.

Artículo 2.- Notificar la presente resolución al Programa Nuestras Ciudades y a la Dirección General de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo.

Artículo 3.- Disponer que la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial publique la presente resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada.

Artículo 4.- La Oficina General de Estadística e Informática deberá publicar la presente resolución y su Anexo en el portal institucional del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Regístrese y comuníquese

ABC... MARCELO FLORES
Director General

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 200022-MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO - ADMINISTRACIÓN GENERAL

B) AÑO : 2019

C) SIGLAS : MVCS

D) UNIDAD EJECUTORA : 1082

E) RUC : 20504743307

F) PLIEGO : 037

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	Ítem Único - Relación de ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	ANTE-CEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRA-TACIONES	OBSERVA-CIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																	DEPA	PROV	DIST						
151	1 - Único	0 - Por la Entidad		3 - Por acuerdo marco	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS DEL PNC.	2611170700362519	40 - Unidad	15	1 - Soles		99,403.20	00	00	00	00	11 - Noviembre	381 - Sin Modalidad	OACP	PNC	0 - SI
152	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE, CARGA Y DESCARGA DE VEINTINUEVE (29) MÓDULOS TEMPORALES DE VIVIENDA DESDE EL ALMACÉN CENFOCAE UBICADO EN EL DISTRITO DEL CALLAO, DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO HACIA EL DISTRITO DE YURIMAGUAS, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS DEL DEPARTAMENTO DE LORETO.	7810180200232499	36 - Servicio	1	1 - Soles		49,880.00	16	02	01	00	11 - Noviembre	24 - Procedimiento	OACP	DGPPVU	0 - SI
153	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INSTALACIÓN DE (44) MÓDULOS TEMPORALES DE VIVIENDA A FAVOR DE LOS DAMNIFICADOS DEL CENTRO POBLADO DE TASSA, DISTRITO DE UBINAS, PROVINCIA GENERAL SÁNCHEZ CERRO DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA.	7211100700357237	36 - Servicio	1	1 - Soles		78,584.00	18	02	10	00	11 - Noviembre	381 - Sin Modalidad	OACP	DGPPVU	0 - SI

MVCS - OACP
V°B°
JEFES
CARRASQUETO
GUERRERO (e)
COORDINACIÓN EN PROGRAMACIÓN

Willy Al Alvarado
Palacios
DIRECTOR

Abog. Gilmer
Marcelo Flores
Director General